



Ayer

Marcel defiende los traspasos de Corfo y atribuye la polémica al “tono de denuncia” del hecho y “reacciones destempladas”

● El ministro de Hacienda, Mario Marcel, comentó que los traspasos de Corfo a las arcas fiscales se realizó conforme a la ley y que fue necesaria para financiar el gasto fiscal del 2023.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, reiteró la postura de que no existe ilegalidad e irresponsabilidad fiscal en los traspasos que realizó Corfo por \$3,4 billones a las arcas fiscales, un hecho que generó polémica tras un reportaje de The Clinic que dio cuenta de lo ocurrido en 2023.

“Pese a que ese reportaje reconoce que toda esta operación se hizo de acuerdo a la ley, el tono de denuncia del mismo y las reacciones destempladas que ha generado en parte el sistema político, amerita hacer un esfuerzo por proveer antecedentes que permitan un debate informado, con conocimiento de las normas legales sobre administración presupuestaria y financiera del sector público que sustentaron estas operaciones”, dijo el ministro de Hacienda al inicio de su intervención.

El secretario de Estado defendió la gestión apelando a diversas normativas que permitan el traspaso y los efectos favorables que trajo al patrimonio público, según su mirada.

Dicha presentación se extendió por 20 minutos y en la instancia estuvo acompañado por la directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

“En este caso justamente se hizo esta operación para cuidar el patrimonio fiscal, porque si no se hubiera hecho de esta manera habría habido que tomar más deuda, aumentar el gasto en intereses y experimentar una pérdida patrimonial por el diferencial de tasas de interés. Así que es algo que yo creo que cualquier economista, mirando al sector público en su conjunto, debería tener la capacidad de reconocerlo como una operación adecuada y oportuna”, dijo.

En esa línea, el ministro de Hacienda valoró que la Contraloría General de la República entregue su opinión del hecho tras un investigación.

“Esto va a permitir que una institución independiente y respetada, provea una opinión técnica alejada de la coyuntura política que desgraciadamente está siendo cada vez más tensionada por la proximidad de los procesos electorales que

tenemos hacia fines de años”, comentó.

Sobre las herramientas que cuenta el Estado y que justificaron el traspaso de recursos de Corfo al fisco, el secretario de Estado apeló al principio de unicidad del presupuesto. “Este principio de unicidad del presupuesto es en buena medida la base de la buena gestión financiera y presupuestaria en Chile a lo largo de los años, pues permite usar recursos potencialmente ociosos en algunos sectores para financiar necesidades prioritarias de gasto en otros, minimizando las necesidades de endeudamiento”.

“Este principio también permite mitigar las desigualdades que se producen entre servicios que tienen ingresos propios, algunos ingresos propios sustantivos, versus otros que dependen íntegramente del aporte fiscal. Si uno no corrige, si uno no incorpora todas estas instituciones dentro del mismo marco de administración financiera, vamos a tener servicios públicos ricos porque tienen ingresos propios, y vamos a

tener, desgraciadamente, servicios públicos pobres porque solo dependen del aporte fiscal, por ejemplo en el Ministerio de Educación”, agregó a modo de ejemplo.

En esa línea, y relacionado con el caso de Corfo, el secretario de Estado comentó que “al estar regida por la Ley de Administración Financiera del Sector Público, la Corfo está sujeta a las normas generales que ya mencioné, sobre flexibilidad presupuestaria y disponibilidad de caja”.

“Los mayores ingresos provenientes del litio permitieron compensar menores ingresos en otros ítems, que a fondo satisficieron la necesidad de financiamiento fiscal y se cerró el año con un cumplimiento de 100% del gasto presupuestado, pleno cumplimiento de la meta de balanza estructural y también pleno cumplimiento de las previsiones de balance total del sector público”, dijo sobre los ingresos, que en el grueso se basaron en los excedentes del litio.

“El traspaso de excedentes de Corfo cumplió con todos los



El secretario de Estado defendió la gestión apelando a diversas normativas que permitan el traspaso y los efectos favorables que trajo al patrimonio público, según su mirada.

requerimientos institucionales, tanto del lado de la Corfo como de la administración presupuestaria”, enfatizó el ministro Marcel.

Además, el secretario de Estado reiteró que los traspasos no generaron un daño patrimonial para Corfo. “En realidad se ha multiplicado por 10”, agregó.

Sobre el destino de los recursos provenientes de Corfo, el ministro Marcel apuntó que no existe un fin particular, sino que los recursos que se ingresaron permitieron el cumplimiento del 100% de la ejecución presupuestaria del 2023, que fue definido por la ley.

“Se financió lo que eran las prioridades del presupuesto de ese año, que eran en materia de seguridad pública, de salud, de vivienda. Eso fue el destino en general de estos recursos”, agregó.

Por su parte, la directora de presupuestos, Javiera Martínez, comentó que “no existe esta idea de que el patrimonio de la Corfo es algo distinto, diferente al patrimonio del gobierno central en su conjunto, el patrimonio de la Corfo es parte del gobierno central y por eso la decisión sobre los recursos se tiene que hacer mirando la totalidad de las necesidades de financiamiento del presupuesto”.